

Ambiente y post-acuerdo en Colombia: la construcción de una paz integral y con la naturaleza no-humana

Environment and Post-Agreement in Colombia: Building a Comprehensive Peace with the Non-Human Nature

Rosario Rojas-Robles^a

RESUMEN

Lo ambiental no solo es relevante, sino determinante para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Lo ambiental en el post-acuerdo ha permitido ver la importancia de la naturaleza no humana como motivo/botín, escenario y víctima del conflicto armado. La firma del Acuerdo de Paz ha llevado a un desescalamiento del conflicto armado, pero a su vez ha visibilizado escenarios de conflicto ambiental que evidencian un aumento de las tensiones por la tierra, los bosques (deforestación, aumento de cultivos ilícitos, etc.), el agua y los medios de vida de las comunidades. Estos conflictos ambientales ponen de manifiesto nuevos retos alrededor de cómo construir la paz en los territorios. En este contexto se hace necesario comprender las complejas dinámicas que han dado origen a nuevos conflictos ambientales y también entender aquellos que no son nuevos, sino que son el resultado de históricas disputas territoriales que, en algunos casos, pudieron escalar hasta la confrontación armada. Esta comprensión podría llevarnos a aportar elementos que ayuden a cambiar las causas estructurales que los han generado, y hacerlo junto con los actores del territorio, desde una visión integral e integradora, con una perspectiva inter y transdisciplinar e inter-saberes, que aporte a proteger la naturaleza humana y no humana hoy tan amenazada. En ese sentido, la defensa de la vida es la base para la construcción de una paz estable, duradera, integral y con la naturaleza. Si no generamos procesos que aporten a construir territorios donde quienes han sido excluidos y despojados históricamente puedan vivir y ejercer sus derechos de acuerdo con sus estilos de vida y en condiciones dignas, ninguna paz será entonces posible.

PALABRAS CLAVE: naturaleza humana y no humana; paz; post-acuerdo; defensa de la vida; conflictos ambientales.

ABSTRACT

Environmental issues are not only relevant, but decisive for a stable and lasting peacebuilding in Colombia. Environmental issues in the post-agreement have helped accentuate the importance of non-human nature as a motive/loot, a stage and a victim of the armed conflict. The signing of the Peace Agreement has led to a reduction of the conflict, but at the same time, it has highlighted environmental conflict scenarios that evidence the increase of tensions over land, forests (due to deforestation and illicit crops), water and the communities' livelihoods. These environmental conflicts point out new challenges for peacebuilding in the territories. In this context it is necessary to understand the complex dynamics that have given rise to new environmental conflicts, and also figure out those that are not new, but the result of historical territorial disputes that, in some cases, may have escalated into armed confrontation. This understanding may allow proposing elements that help change the structural causes of conflict, jointly with the territory actors, based on an integral, integrative vision and with a inter, transdisciplinary and inter-knowledges perspective oriented to the protection of human and non-human nature, which is currently highly threatened. In this sense, the defense of nature is the base for a stable, lasting and integral peacebuilding, in harmony with nature. No peace will be possible unless we generate processes that contribute to building territories where those who have been historically excluded and deprived are able to live and fulfill their rights, with dignity and according to their lifestyles.

KEYWORDS: human and non-human nature; peace; post-agreement; defense of life; environmental conflicts.

^a Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. E-mail: mrrojasr@unal.edu.co; ORCID: 0000-0002-9010-6188

Introducción

Definir lo ambiental como aquello que emerge de la relación entre naturaleza humana y no-humana (Ángel-Maya, 1996) posiblemente aportaría una visión más integradora y compleja (Carrizosa-Umaña, 2001) para entender la ineludible relación entre conflicto armado en Colombia y los conflictos ambientales en los territorios específicos donde estos tienen lugar. Lo ambiental no solo es relevante, sino determinante para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia (Wilches-Chaux, 2016; Rodríguez-Garavito et al., 2017). En ese sentido, se requieren nuevos planteamientos y profundos cambios en las formas de relacionarnos entre nosotros y en la forma como entendemos, vemos, asumimos y nos relacionamos con la naturaleza no-humana, punto que desarrollaré en los apartes: ideas preliminares, y naturaleza no-humana y conflicto armado en Colombia.

La construcción de la paz es un largo proceso que va mucho más allá del momento que constituyó la firma del Acuerdo entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) (OACP, 2016). Con este importante paso se da un desescalamiento del conflicto armado con una de las más importantes organizaciones político-militares del país.

Sin embargo, los conflictos que han dado origen a esta y muchas otras violencias (alta concentración de la tierra, despojo, apropiación de los medios de vida de las comunidades, etc.) aún persisten. Por ello, me referiré en este texto al post-acuerdo y no al post-conflicto, para indagar sobre qué está pasando en relación con lo ambiental después de la firma de los acuerdos de paz y reflexionar, a partir de algunos ejemplos (Reforma Rural Integral, cultivos ilícitos, deforestación, conflictos en parques y campesinos), sobre los conflictos que continúan y/o se profundizan, y sobre nuevos conflictos ambientales que emergen como producto de este proceso de paz largo, tortuoso, doloroso y esquivo.

El objetivo de esta contribución es llamar la atención sobre la importancia de la naturaleza no-humana en sus múltiples formas y denominaciones (tierra, espacio, suelo, subsuelo, territorio, aguas, ríos, clima, etc.) y cómo ésta ha sido históricamente objeto de disputa y apropiación, generando así múltiples

conflictos ambientales, que en algunos casos llegaron a escalar hasta la confrontación armada. Por otra parte, se pretende señalar que grupos armados ilegales han usado y siguen usando la armas y muchas formas de violencia en las disputas territoriales para continuar dominando la naturaleza no-humana, la cual se considera recurso y objeto de apropiación. Los dominios violentos se dan sobre la naturaleza no-humana, sobre la naturaleza de ciertos humanos y sobre las relaciones entre estos dos. Ello se hace evidente en los territorios y está expuesto con claridad en la Ley de Víctimas para Pueblos Indígenas (Congreso de la República de Colombia, 2011, Decreto-Ley 4633).

En este contexto se hace necesario entender las complejas dinámicas que han dado origen a nuevos conflictos ambientales y también entender aquellos que no son nuevos, sino el resultado de disputas territoriales históricas. Esta comprensión nos llevará a entender que la defensa de la vida y de las diferentes formas de vida de las comunidades podría aportar grandemente a la construcción de una paz integral y con la naturaleza.

Ideas preliminares

Lo ambiental se refiere a las relaciones de las sociedades con su medio, entorno natural o ecosistemas en tiempos y espacios concretos, con toda su significación material, simbólica económica y política. Lo que emerge de estas relaciones muy diversas, complejas (Carrizosa-Umaña, 2001), cambiantes, no lineales y conflictivas (Ángel-Maya, 1996) nos define como cultura y habla sobre el tipo de sociedad que construimos.

La naturaleza no-humana es y ha sido la base, fuente y posibilidad de existencia de la vida y las culturas; sin ella no somos, no existiríamos, ni podremos ser. Por ello, la naturaleza no-humana ha sido fuente de disputas por su uso, aprovechamiento y apropiación.

Muchas guerras y múltiples conflictos a nivel mundial y nacional son disputas humanas por la apropiación de la naturaleza no-humana. Hace ya un largo tiempo y de forma sistemática, algunas sociedades revestidas de religión, ciencia, técnica, modernidad (entre otros) y que se hicieron hegemónicas,

dejaron de sentirse parte de la naturaleza; la desnaturalizaron, sometieron, invisibilizaron, cosificaron, la volvieron objeto (Capra, 1998). Se construyeron visiones, discursos, se generalizaron y arraigaron prácticas para convertirla solo en un recurso que debe estar a nuestro servicio (Leff, 2004, 2006). Y así, de esta y mil formas *le declaramos la guerra a la naturaleza no-humana*; esa que ya no somos (Noguera, 2004); esa que debería ser y existir por ella misma, y a su vez es la base de nuestra posibilidad de vida y existencia, como lo ha sido para todas las culturas a lo largo de la historia de la humanidad.

Pero a la vez, también existen pueblos, sociedades y culturas con nociones diferentes de naturaleza que construyen otras formas de relacionarse entre ellas y con su entorno. Algunas han sido reducidas, invisibilizadas y cooptadas, pero otras aún persisten y tendrían mucho que decirnos sobre su forma de vivir, estar y ser en el mundo, donde la naturaleza no-humana no es solo un recurso o un objeto a poseer. Esto es a lo que Escobar (2016) se refiere con “las ontologías o mundos relacionales” que se fundamentan en la noción de que todo ser vivo es una expresión de la fuerza creadora de la Tierra, de su autoorganización y constante emergencia. Nada existe sin que exista todo lo demás. El Mandato de la Tierra nos conmina a vivir de tal forma que todos puedan vivir. No en vano la relación con la Tierra es central en las luchas indígenas, afro y campesinas en el contexto actual.

Superar décadas de este conflicto armado requiere nuevos pactos y formas de relacionarnos entre los humanos, y otras maneras de entender y relacionarnos con la naturaleza no-humana, buscando como meta la sustentabilidad ecosistémica y cultural (Gudynas, 2011a y b; Vanhulst y Beling, 2013). Y para que esto sea real y posible es necesario superar la historia de conflictos con la naturaleza y por la naturaleza-no humana, o conflictos ambientales y las causas estructurales que les han dado origen.

Conflictos ambientales: disputas por la territorialización

El conflicto ambiental es el reconocimiento de afectaciones a los ecosistemas o al entorno natural no-humano, el cual es percibido por distintos

actores de una manera diferente en función de sus intereses, percepciones, subjetividades y valores, y por ende puede generar tensión social originada por la oposición de dichos intereses. De la misma forma, son distintas las percepciones sobre sus causas, consecuencias y por ende sobre sus posibles soluciones. Los conflictos ambientales son un tipo de conflicto social, muchas veces relacionado con controversias frente al acceso, uso, aprovechamiento, distribución, control, disponibilidad y calidad de los recursos que provee el entorno natural (Maya et al., 2010); es decir, de los beneficios derivados de la funcionalidad de los ecosistemas en un territorio determinado. Los conflictos ambientales se dan por y en el territorio, el cual puede entenderse como una categoría emergente de la condición ambiental (relación ecosistema-cultura), que es multidimensional, multiescalar, multiactor y altamente compleja. Al hablar de conflictos ambientales, a lo que se hace referencia es a la necesidad de comprender “territorialidades en disputa” entre las diversas formas de territorializar por parte de las comunidades, del Estado y de los diferentes actores interesados en la apropiación de elementos del territorio (“recursos”, por ejemplo), la cual se logra mediante la dominación e implantación -en muchos casos violenta- de sus formas de territorializar y de donde pueden surgir conflictos ambientales.

Naturaleza no-humana y conflicto armado en Colombia

Conforme fue planteado anteriormente la paz es un largo proceso que va más allá del importante momento que constituyó la firma del Acuerdo entre el gobierno y las FARC-EP. En este contexto, sacar a la naturaleza del conflicto armado -como se afirma- resulta imposible, pues en muchos casos el conflicto se generó por la apropiación sobre la naturaleza no-humana, a la cual se le confiere una múltiple condición como causa, botín, escenario, víctima, beneficiaria, y ahora en el post-acuerdo, es nuevamente revictimizada (Figura 1). Este proceso ha sido sistemático, histórico y estructural.

En Colombia, gobiernos, empresas, el modelo económico y las múltiples formas de extractivismos (legales, ilegales, legitimados, criminales, intensivos,

extensivos) que se imponen, *no dan muestras de bajar las armas en contra de la naturaleza no-humana*, afectando la naturaleza humana, víctima y muchas veces revictimizada por esa voracidad excesiva y abusiva de quienes lo quieren todo para ellos. En ese sentido, como sociedad tenemos la obligación de cambiar este estado de cosas, si en verdad queremos algún día encontrar algo de paz entre nosotros entendiendo que, para hacerlo, debemos reconciliarnos también con la naturaleza no-humana.

Por otra parte, también es necesario reconocer el interesante avance del Decreto-Ley 4633 del 2011, o Ley de Víctimas para Comunidades Indígenas, que incorporó la noción del territorio como víctima:

El territorio, comprendido como integridad viviente y sustento de la identidad y armonía, de acuerdo con la cosmovisión propia de los pueblos indígenas y en virtud del lazo especial y colectivo que sostienen con el mismo, sufre un daño cuando es violado o profanado por el conflicto armado interno y sus factores vinculados y subyacentes (Art. 45).

La inclusión del territorio como víctima puede dar pautas sobre lo que el conflicto armado ha ocasionado en las visiones del mundo que comparten ciertos grupos humanos, atendiendo, entre otros, a “la especial relación [...] espiritual que tienen los pueblos indígenas con su territorio” (Art. 8) o al “vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra” (Art. 3).

La ley reconoce la importancia del territorio en tanto garante primordial de la pervivencia física y cultural de estos pueblos. En tal sentido, el Decreto fija medidas para la reparación y restitución del territorio como un derecho fundamental de estas comunidades. La ley puede marcar pautas para evaluar la naturaleza misma de los daños al territorio y de sus eventuales posibilidades de reparación, y presenta una visión muy interesante, ligada al reconocimiento de otros “actores no-humanos” como sujetos de derechos (Ruiz, 2017).

Por otra parte, podríamos decir que “Estamos en riesgo de pactar la paz entre humanos, pero de

Naturaleza no-humana		
Como causa, escenario, botín y víctima del conflicto armado	Como beneficiaria paradójica del conflicto armado	En proceso de ser re-victimizada en el post-acuerdo
<p>Causa: inequitativa distribución de beneficios de la naturaleza. Apropiación y concentración, en muchos casos violenta y abusiva, del patrimonio natural en muy pocas manos.</p> <p>Escenario: refugio para actores armados. Uso de rutas para comercio ilícito. Uso de tierras para cultivos ilícitos y expansión de ganadería.</p> <p>Botín: fuente de financiamiento para perpetuar la guerra. Apropiación, concentración, acaparamiento de tierras como estrategia de contención y protección de actividades y economía ilícita que posteriormente se legalizan. Diferentes tipos de extracción: madera, minería ilegal, criminal, etc.</p> <p>Víctima: actores armados en 23 de 57 Parques Nacionales Naturales y en zonas de alta biodiversidad generan impactos. Deforestación para apropiación, ganadería y cultivos ilícitos. Fumigación de cultivos ilícitos, voladura de oleoductos, bombardeos del ejército. Esto genera pérdida, fragmentación, contaminación de ríos y de todo tipo de ecosistemas.</p>	<p>La presencia histórica de grupos armados en regiones altamente biodiversas (en áreas por ejemplo del Putumayo, Guaviare, Caquetá, Catatumbo, el Nudo del Paramillo o la altillanura) han contribuido a blindar estos territorios del acceso de otros actores, evitando el poblamiento o la realización de proyectos o megaproyectos de desarrollo, contribuyendo de esta forma a la conservación de la biodiversidad de estas zonas.</p> <p>Normas y prácticas coercitivas o consensuadas sobre el uso y manejo regulado de los bienes de uso común también aportaron a la conservación de los ecosistemas.</p>	<p>Los espacios abandonados por las FARC están siendo ocupados, apropiados y usados por otros actores. Se ha acelerado la deforestación para ampliar las áreas de cultivos ilícitos y para la expansión de la ganadería como forma de apropiación y acaparamiento, procesos que ya venían ocurriendo.</p> <p>Se evidencian conflictos de ocupación en áreas protegidas. Si no son debidamente procesados, serán generadores de nuevas afectaciones.</p> <p>El interés del gobierno y las empresas por desarrollar proyectos extractivos en áreas abandonadas por las FARC y ahora accesibles, es una amenaza para los ecosistemas, la biodiversidad y para los territorios.</p>

Figura 1. Naturaleza no-humana y conflicto armado en Colombia. Fuente: elaboración propia con elementos tomados de Rodríguez-Garavito et al. (2017)

espaldas a la Tierra” (Wilches-Chaux, 2016, p. 3). Pero, además, el riesgo a dos años de firmados los acuerdos, es que no podamos hacer la paz entre humanos. Los más de 340 asesinados entre 2016 y julio de 2018, dentro de los que se encuentran líderes sociales, defensoras/es de derechos humanos, del territorio, la tierra, los ríos, la vida, excombatientes de las FARC-EP y sus familiares, son una dolorosa evidencia de que no avanzamos por el camino adecuado. En ese contexto, la defensa de la vida y de las formas de vivir de las comunidades en los territorios en su integralidad debe ser el objetivo central para la construcción de la paz en Colombia.

La violencia en Colombia ha sido parte preponderante de su historia. En el contexto de la violencia contemporánea, más de seis millones de personas se han visto forzadas a desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, lo cual las ha obligado a abandonar sus hogares, tierras, bienes, costumbres, comunidades y medios de vida. Esta cifra posiciona a Colombia, después de Siria, como el segundo país a nivel mundial con la mayor cantidad de desplazados internos (UNHCR, 2016). Por otra parte, las cifras del despojo de tierras (desposesión de predios rurales de manera forzada) pueden oscilar entre 6,5 y 10 millones de hectáreas.

De acuerdo con Guereña (2017), el 80% de las tierras de Colombia está en manos del 1% de los propietarios. Existen altos niveles de pobreza que

afecta a pobladores rurales, mujeres y minorías étnicas, y el origen de este flagelo son décadas de violencia y políticas públicas que han favorecido el latifundio especulador y rentista. La desigualdad ha sido un detonante de los conflictos territoriales y la incapacidad de abordar sus causas estructurales ha estado en el centro de la violencia que Colombia ha experimentado durante décadas.

En este proceso de post-acuerdo debemos avanzar para transformar las condiciones de desigualdad e inequidad y frenar todas las formas de despojo que pudieron haberlas generado, de lo contrario no será posible esa paz tan anhelada.

¿Qué está pasando con la implementación desde la firma de los acuerdos de paz?

Dilucidar lo que está pasando después de la firma de los acuerdos de paz requiere revisar su porcentaje de cumplimiento. A manera de ejemplo y debido a su relevancia en términos de la transformación territorial y ambiental abordaremos el punto 1. Reforma Rural Integral (RRI) y el 4. Solución al problema de las drogas; temas álgidos desde la perspectiva de los conflictos ambientales.

El avance porcentual sobre la totalidad de la implementación normativa del Acuerdo de Paz que el gobierno y las FARC-EP firmaron en noviembre de 2016 es de 18,3%. De 24 iniciativas de paz solo 10

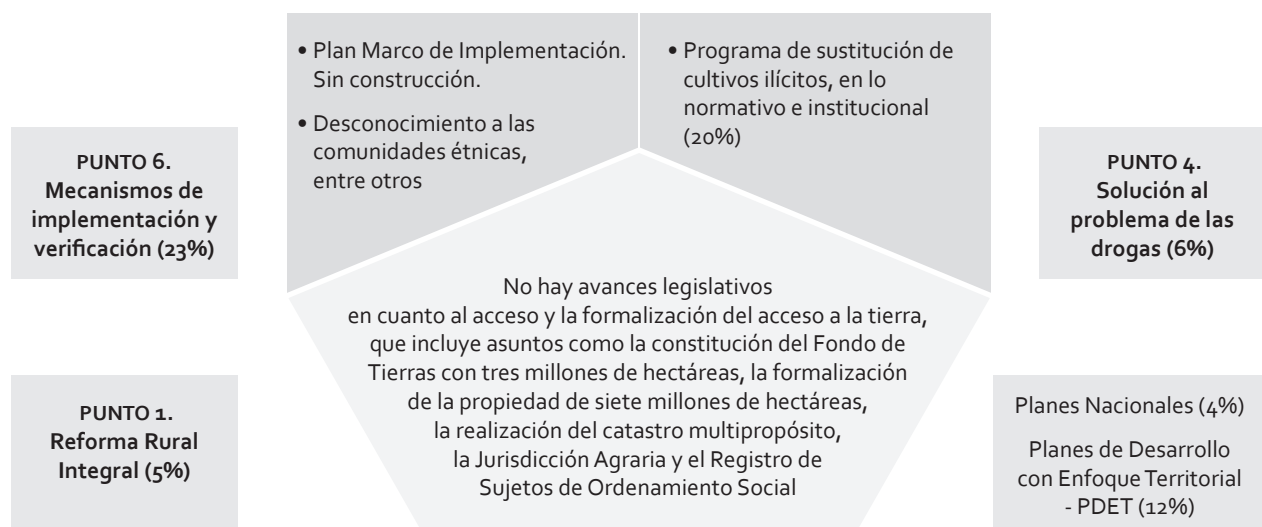


Figura 2. Porcentaje del avance de los puntos 1, 4 y 6 del Acuerdo de Paz. Fuente: elaboración propia a partir de datos de OIAP (2018)

fueron aprobadas, en las que no se incluyó la Reforma Rural Integral (RRI), primer punto de los acuerdos (OIAP, 2018) (Figura 2).

Reforma Rural Integral (RRI)

El bajo porcentaje de cumplimiento del Acuerdo sobre la RRI de apenas 5% (Figura 2) hace evidente que no hay voluntad política para avanzar en su construcción. Por otra parte, se trabaja en la promoción de iniciativas que van en contravía de la misma, como el proyecto de ley de tierras que, como lo refleja uno de los líderes del movimiento político de las FARC-EP, “constituye el total desmonte de los aspectos progresistas y democráticos de la vigente Ley 160 de 1994. Lo que contiene el proyecto es extractivismo puro y duro, legalización de la acumulación de baldíos para los consorcios de agronegocios producto de diferentes formas de arrasamiento y despojo, lo que es la continuación de la contra-reforma agraria que se tuvo con la Ley ZIDRES (Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social). Ello deja ver que el Estado con el que se dialogó, la clase que representa y a la que le debe, definitivamente quiere profundizar el modelo de guerra y despojo ya existente, bajo la premisa, prejuicio y convicción de un campo sin campesinos, indígenas ni afrodescendientes. Nada más alejado del Acuerdo de Paz firmado” (Santrich, 2018). En ese mismo sentido, el borrador de la “Ley de tierras: un reto para el 2018” fue rechazado oficialmente -por medio de un pronunciamiento conjunto- por la Comisión Colombiana de Juristas y otras 37 organizaciones, como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), la Cumbre Agraria y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

La falta de voluntad política del gobierno luego de firmados los Acuerdos de Paz se manifiesta en el cuestionado accionar de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y de la Unidad de Restitución de Tierras, por su limitada capacidad e imprevisión para la distribución de la tierra (Rodríguez et al., 2017).

Sobre los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que podrían entenderse como el núcleo de la RRI, después de 16 meses de trabajo (2017-2018) ya hay nueve Planes de Acción Para la Transformación Regional (PATR) que involucran 73 municipios y que se encuentran en la incertidumbre, pues todavía no hay claridad técnica, financiera ni jurídica para poner en marcha las apuestas priorizadas. La implementación de los PDET amenaza con quedarse en letra muerta por la falta de claridad del gobierno (Cartillejo, 2018).

Adicionalmente a la evaluación de los avances en los PDET, cabe aún hacerse las siguientes preguntas: ¿qué construcción de territorio se proyecta en los PDET?, y ¿qué tanto coinciden las visiones construidas en los territorios por las comunidades con las que se proyecta en los principios del enfoque territorial? Se hace necesario entonces seguir profundizando sobre el tema en la turbulencia de la construcción de los PDET.

“El enfoque territorial del Acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socioambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía” (OACP, 2016, p. 6). Sin embargo, el tema ambiental, ecosistémico o de la base natural existente, así como la gestión del riesgo, queda como siempre excluido, dando la espalda a la naturaleza no-humana.

Solución al problema de drogas ilícitas

La Agencia de Sustitución de Cultivos Ilícitos ha sido ampliamente criticada por el incremento de las hectáreas cultivadas en coca y el difícil inicio de los acuerdos locales para sustituir cultivos en el marco de la implementación de los acuerdos, a través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) (Rodríguez et al., 2017).

En su informe número 5, el Observatorio del Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (OIAP) deja en claro que el problema de la sustitución es más profundo: “No es posible sustituir

eficazmente cultivos de uso ilícito (punto 4 del Acuerdo) sin asumir la transformación estructural del campo, las iniciativas para cerrar las brechas entre campo y ciudad, y la creación de condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural en las zonas más afectadas por el conflicto que contempla el punto 1 del Acuerdo” (OIAP, 2018, p. 14). Y complementa sobre los riesgos de implementar programas de poco alcance, señalando que “las propias comunidades han advertido que la estrategia puede fracasar si no se cumplen los planes y programas de la RRI que permitan a los cultivadores no volver a sembrar después de sustituir o erradicar los cultivos, y si no es efectiva la presencia social del Estado en las zonas que antes estaban controladas por las FARC-EP y que ahora son copadas por nuevos actores armados” (OIAP, 2018, p. 20).

Adicionalmente, se presenta una fuerte persecución a líderes que participan del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) que no cuenta con cifras oficiales, lo cual muestra una capacidad limitada del gobierno para ofrecer garantías y hacer seguimiento a esta situación. Por otra parte, en los reportes de la Defensoría del Pueblo, de varias ONG y de las organizaciones sociales, es claro que se han presentado amenazas, asesinatos y otro tipo de agresiones a lo largo y ancho del país, a pesar de existir más de 50 acuerdos firmados en 14 departamentos (OCA, 2018).

Con los dos ejemplos anteriores puede notarse la lentitud, la falta de voluntad política y posiblemente la debilidad institucional que no posibilitan la implementación de los acuerdos y, por el contrario, evidencian que los mismos sectores que han concentrado la tierra y el poder buscan aprovechar el post-acuerdo para su beneficio, lo cual lleva a la profundización de los conflictos no resueltos y seguramente al surgimiento de nuevos.

Viejas amenazas nuevos desafíos. La Tierra herida

Para ilustrar lo que acontece después de firmado el Acuerdo de Paz y que representa la profundización de viejas amenazas y el surgimiento de nuevos desafíos que afectan fuertemente a la naturaleza no-humana (con la cual aún no conseguimos pactar

nuevas formas de relacionarnos), se harán algunas referencias respecto a la deforestación, áreas protegidas y comunidades campesinas, y la profundización del modelo extractivo.

Deforestación

Mientras la implementación de los puntos del Acuerdo de Paz se hace lentamente (o éstos se desconocen), los espacios abandonados por las FARC-EP están siendo ocupados, apropiados y usados por otros actores, cuyas acciones han llevado en algunas zonas a acelerar aún más los procesos de pérdida de diversidad y deterioro ecosistémico por vía de la quema, la tala y la deforestación.

En el primer trimestre del 2018 la Amazonia presentó los valores más altos (63%) de deforestación nacional, continuando con la tendencia del 2017. Los municipios de la Macarena, San Vicente del Caguan y Tibú concentraron el 46% de la deforestación en el mismo periodo. Pese a que en el primer trimestre de cada año suelen incrementarse las alertas de deforestación, en este periodo el aumento es significativo con respecto a los otros años de análisis (IDEAM, 2018).

Los incendios son el principal dinamizador de la deforestación para el desarrollo de cultivos y de pastizales para ganadería extensiva, usada también para la acumulación y el acaparamiento de tierras, fenómenos generalmente financiados por actores ajenos a la región o establecidos por la presión de los grupos armados ilegales. Son recurrentes los cultivos de uso ilícito como punta de lanza de la expansión de la frontera agropecuaria y se suelen establecer de forma exclusiva, debido a que el cultivo se ha posicionado como una de las pocas alternativas rentables para los pobladores. Las vías informales como la Marginal de la Selva y ríos navegables facilitan la llegada de agentes deforestadores a la zona (IDEAM, 2018).

Áreas protegidas y comunidades campesinas

Con el primer punto del Acuerdo de Paz sobre temas de acceso a la tierra se avanzó en la definición de posibles soluciones a esta conflictividad, lo que podría trazar importantes rutas de reconciliación, paz y armonización entre las políticas de conservación y

las apuestas de vida de las poblaciones campesinas. Sin embargo, lo que sale a la luz es el debate y disputa entre la visión de Parques Nacionales Naturales, excluyente de la visión de las organizaciones que proponen una armonización entre la territorialidad campesina y una territorialidad de la conservación, bajo enfoques complejos e integrales que consideran la centralidad e importancia del campesinado en las estrategias de protección y conservación de la triple biodiversidad: biológica, agrícola y cultural, elementos que son interdependientes y fundamentales para la subsistencia de la vida en su totalidad y de la vida de la especie humana, que depende orgánicamente de ella (Betancourt et al., 2017).

Lo anterior deja ver que, frente a propuestas concretas de las comunidades (como las campesinas en este caso) el gobierno no hace concesiones, mientras las iniciativas de otros sectores de interés (empresas, gremios, políticos) sí son diligentemente concretadas (Ley ZIDRES, proyecto de ley de tierras, etc.), mostrando las inmensas asimetrías existentes, generadoras de exclusión y violencia.

Profundización del modelo extractivo

El interés del gobierno y las empresas por desarrollar proyectos extractivos en áreas abandonadas por las FARC-EP, y ahora accesibles, es una amenaza que llevará a un mayor deterioro ambiental (es decir, de los ecosistemas y la biodiversidad, los territorios y sus comunidades), sin mayores beneficios para el país, conforme ha acontecido con las actividades mineras en los últimos años.

En ese sentido, la Contraloría General de la República ha insistido en que la minería constituye un sistema complejo, “en razón de los ámbitos y la gran variedad de impactos determinantes generados, que van desde los derechos fundamentales de poblaciones y comunidades étnicas hasta los intereses del Estado en la participación de la renta minera (a través de impuestos, regalías, recuperación de costos de dis-externalidades, etc.), pasando por los ámbitos medioambiental, geofísico, económico y social, a nivel territorial y nacional, entre otros” (Garay, 2014, p. 11).

En ese mismo sentido, existe una serie de consecuencias comunes a la extracción: conflictos nuevos por la tenencia de la tierra, disputa de actores

armados ilegales por capturar una porción de la renta minera, demanda creciente por el agua, contaminación de fuentes de agua superficial y subterránea (así como disminución en calidad y disponibilidad), daños al paisaje y al suelo, entre otros (Cabrera y Fierro, 2013).

El ordenamiento territorial y ambiental que proponen para el país la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Minería y la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria en el contexto de post-acuerdo revela que se prevé la explotación minera y de hidrocarburos, así como las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES). Se hace cada vez más evidente que las zonas del país que esperaban con mayores ansias la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP se enfrentan no solamente a las nuevas estructuras ilegales y el surgimiento de otros grupos armados organizados, sino a numerosos conflictos ambientales potenciales (OCA, 2018). Esto se traduce en la activación de viejos conflictos ambientales y el resurgimiento de nuevos.

Consideraciones finales: resignificar la histórica defensa de la vida

Una paz verdadera requiere silenciar los fusiles y desarmar los corazones. La paz es un estado del cuerpo, la mente y el espíritu (en el sentido que lo expresa Wilches-Chaux, 1992). Debe ser una semilla, esencia y cualidad que una sociedad decide construir, producir, encontrar y a ello se compromete firmemente. Pero no es una sociedad en abstracto, es a partir de su historia, sus aprendizajes, su desaprender para seguir de nuevo, sus acumulados; es con ello que se podría construir paz entre los humanos, paz territorial, paz ambiental, paz integral y compleja, así como lo es la vida.

Para lograr una paz estable y duradera debemos entender el riesgo en el que hemos puesto a la naturaleza humana y no-humana, reconocer el valor de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la identidad de las comunidades y, como plantea Wilches-Chaux (2016), no perder los elementos naturales irrenunciables (como el agua) así como el mantenimiento de la funcionalidad ecosistémica, entre otros.

Sin justicia ambiental ninguna sociedad humana alcanzará estándares de bienestar que permitan superar la desigualdad y la exclusión. Debemos actuar como sociedad, como comunidad organizada para llevar a cabo los cambios y exigir a este gobierno-estado, lento, indolente y fuertemente cooptado, que cumpla los acuerdos.

Si como sociedad no trabajamos con entrega, compromiso, claridad y altos niveles de eficiencia en modificar, cambiar, remover las causas estructurales que generaron el conflicto, no será posible una paz estable y duradera, ni habrá garantías de no repetición. Por el contrario, vamos a seguir en el espiral sin fin de las mil violencias recicladas, donde los mismos, los pocos de siempre, ese 1% que ha excluido al resto, buscarán una oportunidad más para seguir profundizando la exclusión, la explotación, la violencia y la revictimización de la naturaleza humana y no-humana.

Debemos abrir espacios para “Que sean las comunidades y los pueblos quienes definan cuáles deben ser los usos del territorio y las maneras de habitarlo, conservarlo y cuidarlo conforme a las cosmovisiones de los pueblos y comunidades agrarias, de acuerdo con una política diferencial propia que incluya a las distinciones étnicas, regionales y productivas, y que garantice la seguridad jurídica para los territorios individuales y colectivos” (CAEP, 2014, p.1).

En ese sentido, se hace necesario continuar generando información, conocimiento y reflexiones para entender las complejas dinámicas que han dado origen a los conflictos ambientales que no son nuevos y trabajar por cambiar las causas estructurales que los han generado. Esto debe hacerse con los actores del territorio desde una visión integral e integradora, con una perspectiva inter y transdisciplinar e inter-saberes que aporte a proteger la naturaleza humana y no-humana hoy amenazada. La defensa de la vida es la base para la construcción de una paz integral y con la naturaleza.

Si no logramos avanzar en construir y mejorar las condiciones donde puedan vivir con dignidad indígenas, negros, campesinos y habitantes empobrecidos de las ciudades, y que puedan hacerlo en condiciones dignas y relacionándose con la tierra, territorios, ríos y montañas; esto es, construir un

mundo donde quepan muchos mundos (Escobar, 2016); entonces ninguna paz será posible.

Conflicto de intereses. El manuscrito fue preparado y revisado por la autora, quien declara no tener algún conflicto de interés que ponga en riesgo la validez de los resultados aquí presentados.

Referencias

- Ángel-Maya, A., 1996. El reto de la vida. Ecosistema y Cultura: una introducción al estudio del medio ambiente. Serie Construyendo el Futuro 4. Ecofondo, Bogotá.
- Betancourt, M., Posada, V., Lastra, C., Carrillo, L., Montealegre, V., 2017. Parques con campesinos en Colombia. Aportes científicos y jurídicos de análisis sobre el campesinado, la conservación y los Parques Nacionales en Colombia. Informe final. Carta Acuerdo FAO-ANZORC. Bogotá.
- Cabrera, M., Fierro, J., 2013. Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia. En: Viana, J. (Ed.), Minería en Colombia fundamentos para superar el modelo extractivista. Vol. 3. Contraloría General de la República, Bogotá.
- Capra, F., 1998. El punto crucial. Ciencia, sociedad y cultura naciente. Editorial Troquel, Buenos Aires.
- Carrizosa-Umaña, J., 2001. ¿Qué es ambientalismo? La visión ambiental compleja. IDEA-PNUMA; CERE, Bogotá
- Cartillejo, S., 2018. La implementación de los PDET amenaza con quedarse en letra muerta. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/datos/retrasos-en-la-implementacion-de-los-pdet-de-los-acuerdos-de-paz-274764>; consultado: junio, 2018.
- Congreso de la República de Colombia, 2011. Decreto-Ley 4633, por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. Diario Oficial 48.278. Bogotá.
- Cumbre Agraria Étnica y Popular (CAEP), 2014. Pliego de exigencias: mandatos para el buen-vivir, la democracia y la paz. Disponible en: <https://www.cumbreagraria.org/web/wp-content/uploads/2016/10/PLIEGO-CUMBRE-AGRARIA-FINAL.pdf>; consultado: mayo, 2018.
- Escobar, A., 2016. Desde abajo, por la izquierda y con la Tierra: la diferencia de Abya Yala/Afro/Latino-América. En: Rescatar la esperanza: más allá del neoliberalismo y el progresismo. Entrepueblos, Barcelona, España. pp. 337-369.

- Garay, L., 2014. Minería como sistema complejo, gobernanza adaptativa y ecología política: a propósito del paradigma de la trans-disciplinariedad. En: Viana, J. (Ed.), *Minería en Colombia. Daños geológicos y socio-económicos, y propuesta de un modelo alternativo*. Vol. 3. Contraloría General de la República, Bogotá.
- Gudynas, E., 2011a. Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros. En: Reyes Ruiz, J., Castro Rosales, E. (Eds.), *Contornos educativos de la sustentabilidad*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México. pp. 109-144.
- Gudynas, E., 2011b. Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi. En Weber, G., (Ed.), *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador*. Centro de Investigaciones ciudad y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo, Quito. pp. 83-102.
- Guereña, A., 2017. Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. OXFAN, Bogotá.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), 2018. Décimo cuarto boletín de alertas tempranas de deforestación (AT-D) primer trimestre 2018. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono-SMBYC - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Disponible en: <http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/pub/alertasDeforestacion.jsp>; consultado: agosto, 2018.
- Leff, E., 2004. Racionalidad Ambiental, la reapropiación social de la naturaleza. Editorial Siglo XXI, México DF.
- Leff, E., 2006. Aventuras de la epistemología ambiental. Editorial Siglo XXI, México DF.
- Maya, A., Ramos, P., Acevedo, G., Garrido, E., Tobón, G., Rojas H., 2010. Conflictos socioambientales y recurso hídrico: una aproximación para su identificación y análisis. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Noguera, P., 2004. El reencantamiento del mundo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), México DF.
- Observatorio de Conflictos Ambientales (OCA), 2018. La paz solo será posible si se hace con la naturaleza. Universidad Nacional de Colombia, disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/paz-solo-sera-posible-si-se-hace-con-el-ambiente/39403>; consultado: agosto, 2018.
- Observatorio del Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (OIAP), 2018. La paz en deuda. Informe 5. Disponible en: <https://oiap.co/2018/01/05/la-paz-en-deuda/>; consultado: septiembre, 2018.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), 2016. Colombia: El Acuerdo Final de paz. La oportunidad para construir paz (cartilla completa del Acuerdo). Disponible en: <http://www.refworld.org/es/docid/5a874f254.html>; consultado: septiembre, 2018.
- Rodríguez, B., Millán, J., Betancourt, M., Avila, B., 2017. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica, Colombia: Informe 2017 (Bautista Durán, R., Bazoberry Chali, O., Soliz Tito L. [Eds.]). Instituto para del Desarrollo Rural de Sudamérica, La Paz.
- Rodríguez-Garavito, C., Rodríguez-Franco, D., Duran-Crane, H., 2017. La paz ambiental: retos y propuestas para el Postacuerdo. Documentos 30: Ideas para construir la paz. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), Bogotá.
- Ruiz, D., 2017. El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia. *Rev. Colomb. Antropol.* 53, 85-113. DOI: 10.22380/2539472X.118
- Santrich, J., 2018. Traición a la reforma rural integral. Diario El Espectador serie Colombia 2020 del 18 de mayo, disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/opinion/traicion-la-reforma-rural-integral>; consultado: agosto, 2018.
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), 2016. La situación colombiana. Disponible en: <http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/>; consultado: febrero, 2018.
- Vanhulst, J., Belling, A., 2013. El Buen vivir: una utopía latinoamericana en el campo discursivo global de la sustentabilidad. *Polis Santiago* 12, 497-522. DOI: 10.4067/S0718-65682013000300022
- Wilches-Chaux, G., 1992. La salud del alma, la salud del cuerpo y la paz. Blog de Wilches-Chaos, disponible en: <http://witches-chaos.blogspot.com/2014/09/la-salud-del-alma-la-salud-del-cuerpo-y.html>; consultado: julio, 2018.
- Wilches-Chaux, G., 2016. Base Ambiental para la paz. La necesidad de hacer gestión del riesgo al paz-conflicto. Agenda Común para la Paz. CDPAZ; Planeta Paz; OXFAM, Bogotá.